



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SINCELEJO.

TRASLADO EN LISTA VIERNES 4 DE JULIO DE 2025

TRASLADO EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.						
RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO	NATURALEZA DELTRASLADO	FECHA DE PRESENTACIÓN
2020-00578	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	NESTOR FRANCISCO RAMIREZ MARTINEZ	DANYELA REYES GONZÁLEZ	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	01/07/2025 29/11/2022
2021-00029	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	YEINY STELLA PEREZ VITOLA	YERIS DE JESÚS PEREZ SOLAR	LUIS JOSÉ OCHOA WILCHES	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO	06/07/2022 28/11/2022 02/07/2025
2019-00884	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	AIDEL TAMARA VITOLA	JESUS RAFAEL MEZA GONZALEZ	KAREM PAOLA PEÑATA TORRES	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	09/05/2023

En la fecha **VIERNES 04 DE JULIO DE 2025**, para los efectos indicados en el Artículo 110 del C. G. P., se fija el presente traslado en el Micrositio del Despacho en el portal web de la Rama Judicial por el término de un (1) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Procesos puestos a disposición de las partes por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del C.G.P.


GLORIA PATRICIA YALA ACOSTA
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Patricia Ayala Acosta

Secretaria

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 002 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59fc6600c904256beded1ddd2a0c6e2a489dc70e7fdad7940b70723f01ecb2f6**

Documento generado en 04/07/2025 03:05:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>